

MENDOZA, **05 JUN 2017**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 661/2017 por el alumno Nicolás Eduardo SANTUCHO y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nicolás Eduardo SANTUCHO (Legajo 10161), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Politécnica Superior, en la carrera de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Carlos III de Madrid - España, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

- . NAVEGACIÓN, TRANSPORTE AÉREO Y AEROPUERTOS (Electiva)
- . DISEÑO Y CÁLCULO DE VEHÍCULOS AEROESPACIALES (Electiva)
- . ESTABILIDAD E INTEGRIDAD DE ESTRUCTURAS AERO-ESPACIALES (Electiva)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Carlos III de Madrid - España, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 199 / 17